

MEXICO



MISION PERMANENTE

16, AVENUE DE BUDÉ, 1202 GENÈVE

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE MÉXICO
AL 92º PERÍODO DE SESIONES DEL
CONSEJO DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
PARA LAS MIGRACIONES**

Ginebra, 1 de diciembre de 2006

Intervención del Instituto Nacional de Migración de México en la 92ª Reunión del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Señora Embajadora Najat Al-Hajjaji, Presidenta del Consejo de la Organización Internacional para las Migraciones

Señor Brunson McKinley, Director General de la Organización Internacional para las Migraciones

Señoras y Señores Representantes y Observadores de la Organización

A nombre de mi delegación reciba usted, señora Embajadora Najat Al-Hajjaji, una felicitación cordial por su elección como Presidente del Consejo de la OIM, así como de los demás miembros de la Mesa Directiva, cuya conducción será, estoy cierto, muy exitosa.

Expreso también nuestro reconocimiento y aprecio al liderazgo desplegado por el Director General, Brunson McKinley, cuyo conocimiento, capacidad y empeño profesional han otorgado a la organización mayores y mejores habilidades para hacer frente a los retos que hoy plantea el complejo fenómeno migratorio a la comunidad internacional.

Aprovecho también esta oportunidad para reconocer la elevada calidad de las intervenciones que me han precedido sobre el Diálogo Internacional sobre Migración y al tema de las "Asociaciones en el ámbito de la migración: Alentando la participación empresarial y de la sociedad civil".

Señora Presidenta,

México respalda plenamente la consolidación de un discurso y una plataforma conceptual coherente en el ámbito de la migración internacional y el desarrollo y, en consecuencia, en el diseño y la ejecución de las políticas públicas nacionales.

El año pasado, con motivo de la 90 Reunión plenaria de este Consejo, el Gobierno mexicano presentó dos documentos de política migratoria para sujetarlos a la opinión y al escrutinio de los países miembros de esta Organización:

El Primero planteó la construcción de una plataforma de atención integral y de Estado para acometer con coherencia y responsabilidad el fenómeno migratorio en México que, como saben, hoy se configura y reconoce como uno de los más complejos del mundo.

En el segundo documento, que fue sometido hace un año a la consideración de ustedes y de sus gobiernos, se establecen más de cincuenta acciones operativas que constituyen las bases de una Política Migratoria Integral en la Frontera Sur de México, en el marco de cuatro grandes líneas estratégicas: Mejoramiento de la gestión y facilitación de flujos migratorios documentados con destino temporal y definitivo en México; Protección de los derechos de los migrantes que se internan en México; Contribución a la seguridad en la frontera; y Actualización de la legislación migratoria.

Con ese motivo, me permitiré compartir brevemente con ustedes las acciones que las autoridades mexicanas han desarrollado en estos doce meses para consolidar y arraigar esta plataforma migratoria integral, coherente y de Estado, así como para obtener el respaldo de los países de la OIM en su ejecución.

HACIA UNA POLÍTICA MIGRATORIA INTEGRAL Y DE ESTADO

En el terreno operativo y de ejecución inmediata, México ha puesto en marcha programas sociales, económicos y políticos que ya han adquirido arraigo entre los mexicanos en el objetivo de apoyar a los migrantes y garantizar sus derechos, pero también para aproximarnos a mejores prácticas y estándares internacionales en la gestión migratoria.

Es el caso también de los acuerdos internacionales de carácter bilateral y multilateral que México ha promovido y adoptado en este período.

Como saben, México es país de origen, de tránsito y de destino de migrantes.

Es el país con más migrantes en Estados Unidos, distribuidos en casi todo el territorio de ese país. Sólo en los últimos cuatro años, México ha transferido de forma permanente a los Estados Unidos la mano de obra y el talento de un promedio de 450 mil nacionales por año.

Hoy se estima que de los 10.6 millones de migrantes mexicanos nacidos en México y que radican en Estados Unidos, 6.2 millones son indocumentados.

Frente a este enorme desafío, las autoridades mexicanas trabajan permanentemente en la promoción y protección de los derechos de los migrantes en Estados Unidos, para garantizarles acceso a servicios médicos, a beneficios sociales, a la justicia, a debidos procesos judiciales y, por supuesto, a la asistencia consular, auxiliados de la red mexicana de consulados -que hoy agrupa a 48 oficinas-, la más grande del mundo en un solo país.

Bajo el principio de responsabilidad compartida, los entendimientos que hemos alcanzado con Estados Unidos para la repatriación digna, segura y ordenada de nacionales mexicanos contienen un capítulo específico que preserva la protección de los derechos de los grupos vulnerables, así como la unidad familiar.

Según el último informe de la autoridad migratoria estadounidense, sólo en el 2005 se obtuvo un registro de 1 millón 24 mil eventos de repatriación de connacionales, de los cuales, según nuestros propios registros, el 17% fueron mujeres migrantes mexicanas (175,045 eventos) y el 4.2% fueron menores (44,727 eventos).

En el periodo de enero a junio de 2006, se han registrado 330,562 eventos de repatriación de mexicanos, con una participación de 51,483 mujeres y 24,200 menores: 15% y 7.3% del total, respectivamente.

Conforme al estudio "La demografía desde el ámbito económico" publicado hace unos días por el Fondo Monetario Internacional, la migración de miles de mexicanos que cada año cruza la frontera con Estados Unidos constituye ya el fenómeno migratorio más relevante del Mundo y, al efecto, explica que sólo en la última década México se convirtió "en el país de origen de la mayor comunidad no estadounidense en aquel país, con 24.7% del total de los migrantes".

Como también es del conocimiento de los integrantes de este Honorable Consejo, México enfrenta además el desafío de un crecimiento constante de transmigrantes que cruzan el territorio nacional de forma indocumentada con destino hacia los Estados Unidos.

En 2005, la autoridad mexicana repatrió a casi un cuarto de millón de migrantes, mayoritariamente de origen centroamericano (casi 220 mil). Se estima que poco menos del 10% fueron mujeres (20,349) y poco más del 5% fueron menores.

Casi el 95% de los eventos de aseguramiento y repatriación que realiza la autoridad migratoria mexicana involucra a nacionales de los países centroamericanos.

A diferencia de lo que ocurría en el pasado, la autoridad mexicana ya cuenta con mejores registros sobre la tendencia de los flujos migratorios de grupos vulnerables, como mujeres y menores. Este es, en efecto, un asunto que ocupa y preocupa a la autoridad migratoria y, en general, al gobierno de México.

De ahí la decisión de destinar la mayor parte de los recursos humanos y financieros disponibles en el Instituto Nacional de Migración a administrar y atender los flujos migratorios que recibimos de los países centroamericanos, con señalado énfasis en las mujeres y los menores migrantes no acompañados.

Se trata de formular y ejercer la política migratoria con coherencia y responsabilidad. Se trata de arraigar el énfasis y el esfuerzo de la autoridad migratoria mexicana en la promoción y protección plena de los derechos de los migrantes; pero también de establecer y arraigar las mejores prácticas internacionales en México sobre lo que universalmente se conoce como "gestión migratoria".

Con esa aspiración, en 2004 y 2005 suscribimos sendos arreglos de repatriación con Guatemala y con El Salvador para la repatriación ordenada, ágil, digna y humana de los nacionales de estos países.

En estos arreglos se incluyeron capítulos específicos sobre mujeres migrantes y menores no acompañados que, asociados al principio de unidad familiar, constituyen el fundamento jurídico para realizar la repatriación por vía aérea, previa validación y despliegue de protección de los respectivos consulados de Guatemala y de El Salvador en México.

Además, el 5 de mayo de 2006 suscribimos un acuerdo de repatriación con Honduras, Nicaragua, El Salvador y Guatemala, que incluye igualmente un mecanismo idéntico, de carácter regional, para la atención de mujeres y menores migrantes.

Con este nuevo instrumento sin precedentes, los países involucrados han comprometido su concurso para coordinar a las respectivas autoridades en el objetivo de mejorar los procesos de repatriación, con pleno respeto de los derechos de los migrantes, y con un tratamiento especial y diferenciado para los grupos vulnerables.

Deseo destacar, por otra parte, la labor que realizan los Grupos Beta cuyas funciones principales son la protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes, así como de su integridad física y patrimonial, sin importar su nacionalidad o condición migratoria.

Los números de los Grupos Beta son significativos: En 2005 rescataron a 5,839 migrantes en situación de riesgo y, en lo que va de 2006, han rescatado a 5,657 migrantes de los cuales, estimamos, el 24% fueron mujeres.

De octubre de 2005 a octubre de 2006 fueron asistidas 86,362 mujeres migrantes y se entregaron 116,216 Cartillas de Derechos Humanos a mujeres migrantes.

Además, México ha avanzado en la prevención y persecución de la trata de personas, así como en la atención a las víctimas que, en conjunto, configuran los tres componentes fundamentales de este lamentable flagelo nacional e internacional.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que entró en vigor para México el 25 de diciembre de 2003, contamos ya con una red de coordinación interinstitucional e internacional que debemos aún consolidar.

Quiero anunciarles que, muy recientemente, el Instituto Nacional de Migración estableció las facilidades migratorias necesarias para que las víctimas de trata permanezcan legalmente en el país y puedan acceder a los recursos financieros y jurídicos necesarios para contribuir en los procesos legales que permitan a la autoridad competente castigar a los victimarios.

Esta medida de carácter migratorio sería inocua sino fuera acompañada de otras acciones de gobierno. De ahí la decisión de la autoridad migratoria mexicana de establecer un esquema de coordinación que involucre otras instituciones gubernamentales y la cooperación de la sociedad civil para asegurar a las víctimas un ingreso digno, habitación, alimentación y atención médica, lo cual contribuye a su recuperación física y psicológica y establece las condiciones para que tengan una estancia digna en el país.

Hemos mejorado, también, nuestras instalaciones. Sólo en los últimos diez meses el Gobierno de México consolidó un programa amplio para la dignificación y mejoramiento de 49 albergues migratorios habilitados en el territorio nacional.

En ese marco, en marzo de 2006 fue inaugurada la nueva Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas, adyacente a Guatemala, donde se registra el mayor movimiento de migrantes centroamericanos. La Estación obtuvo el aval de la OIM y del Ombudsman de México. Contó con una inversión de casi 8 millones de dólares estadounidenses y tiene una capacidad para alojar a 960 personas en estancia temporal y a otras 490 en pernocta, en áreas separadas por hombres, mujeres, familias y menores, sobre un área de 30 mil metros cuadrados.

Con esta misma aspiración de aproximarnos a las mejores prácticas en el ámbito de la gestión migratoria, hace dos semanas el Instituto Nacional de Migración inauguró una nueva sede en el puerto fronterizo de Talismán, Chiapas, también adyacente a Guatemala, que permitirá establecer, en un proyecto en tres etapas, un sistema automatizado e integral de servicios migratorios tales como:

- 1) La emisión de las formas migratorias tipo credencial para trabajadores temporales (FMVA) y para visitantes locales o fronterizos (FMVL); y, eventualmente, la operación un programa de trabajadores temporales con Guatemala.

- 2) La gestión integral de los procesos de repatriación de nacionales centroamericanos.

En este nuevo esquema inmobiliario se ha planteado contar con la presencia de las autoridades consulares y laborales de Guatemala, lo que contribuirá a hacer más eficientes y transparentes los servicios migratorios, así como sujetarnos al escrutinio de la comunidad fronteriza para contribuir a preservar los derechos de los migrantes y sus familias.

México reconoce igualmente la relevante aportación de los flujos migratorios documentados y ofrece una oportunidad a los extranjeros para regularizar su situación migratoria. Desde el 1 de

septiembre de 2005 está vigente un programa amplio de regularización migratoria que ha beneficiado a más de 2,800 migrantes, la mayoría de ellos procedentes de Guatemala.

Por otra parte, en el marco de los compromisos adoptados con Guatemala, la autoridad mexicana ampliará los alcances de los permisos de internación que hoy benefician a trabajadores agrícolas guatemaltecos, con el objetivo de que otros sectores económicos, particularmente el de la construcción y trabajo doméstico, puedan contratar a nacionales de ese país.

Esta será la plataforma que permitirá a la Secretaría de Gobernación de México acometer la propuesta presentada en mayo pasado por las autoridades guatemaltecas para adoptar un programa integral y permanente de trabajadores temporales.

Señora Presidenta

Distinguidos integrantes del Consejo,

México ingresó formalmente a la OIM en junio de 2002 con la aspiración de compartir su rica experiencia en el ámbito migratorio, pero también para beneficiarse de la experiencia técnica de la Organización en lo que universalmente se conoce como la "gestión migratoria".

De ahí que me he permitido compartir con ustedes algunos de los avances en el difícil camino de construir una política migratoria integral y de Estado.

De ahí que, después de un año de haber presentado a su consideración esta plataforma integral, hoy someto también a su consideración y escrutinio el "Proyecto para fortalecer de manera integral la gestión migratoria en la frontera sur de México", cuyo texto se encuentra disponible en esta sala.

Este Proyecto es el resultado del diagnóstico que, con el apoyo de la autoridad migratoria mexicana, fue obtenido directamente por un técnico de la OIM que estuvo en la Frontera Sur de México en diversas ocasiones durante los últimos cuatro meses.

Este proyecto ya refleja la nutrida experiencia de la OIM y su valoración técnico-financiera para fortalecer la ejecución de las cuatro líneas estratégicas de política migratoria en la frontera sur de México que me he permitido compartir con ustedes.

La puesta en marcha de estos cuatro ejes de acción en la Frontera Sur de México ya registra un señalado avance, pero es indispensable el respaldo político y financiero de los países miembros de la Organización y en particular de los países donantes.

De ahí que apreciaré a ustedes, señores Embajadores y representantes de los países integrantes de este Consejo, transmitir a sus capitales el interés del Gobierno de México en recibir la consideración y apoyo de sus respectivos gobiernos a esta iniciativa.

Es necesario continuar fortaleciendo la cooperación internacional en un marco de corresponsabilidad, con esquemas que permitan una migración legal, ordenada y segura, así como a través de mecanismos encaminados a garantizar el respeto fundamental de los derechos humanos de los hombres y las mujeres migrantes, la dignidad humana y la no discriminación, independientemente de su situación migratoria.

México considera que la OIM está llamada a contribuir con los Estados en esta difícil tarea de atender la migración internacional con una perspectiva integral y multidimensional.

De ahí el compromiso de México para identificar con ustedes nuevas fórmulas y mecanismos imaginativos de cooperación internacional que apoyen los esfuerzos nacionales destinados a enfrentar y aprovechar, de forma coherente e integral, el fenómeno migratorio, en un marco de pleno respeto a nuestras obligaciones internacionales para proteger los derechos humanos de los migrantes y sus familias.

Muchas gracias